

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 11 DE ENERO DE 1890.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Núm. 94.

Advertencia.

Rogamos á los Señores suscriptores de fuera de esta Capital, cuyo abono terminó en 30 de Septiembre y fin de Diciembre del año último, se sirvan renovar con la brevedad posible, pues de lo contrario nos veremos precisados á darles de baja en las listas del periódico.

Otra.

Siendo muchos los Señores suscriptores que se hallan en descubierto del pago de sus cuotas, les rogamos encarecidamente se sirvan enviarnos el importe de sus adeudos, pues son muchos los gastos que nos ocasiona el sostenimiento del periódico y se nos irrojan graves perjuicios con su morosidad.

El Cuartel de la Trinidad.

Situado en uno de los puntos más estratégicos de la ciudad, existe este edificio, propiedad del ramo de Guerra; y desde há bastante tiempo se halla cerrado, perdiendo mucho con ello y gravando al Estado por otros procedimientos que serán tratados.

Todos sabemos que esta provincia cuenta con un regimiento Reserva de infantería, por cierto adornado de antiguo de no escasas glorias, que tiene sus oficinas, dormitorios, almacén, caja de caudales y una bandera que ostenta honrosa corbata ganada en los peligrosos azares de la guerra, todo instalado en el vetusto y ruinoso edificio que acaso por sarcasmo intitulamos *cuartel* de San Agustín; inútil, por tanto, para el albergue de servidores de la patria; é indecoroso también para el albergue de buena suma de jefes y oficiales que en él tienen su destino.

Y no solamente es indecoroso, sino que hasta parece inhumano retener en él á un personal que pudiera sufrir tristes consecuencias si se tiene en cuenta que nuestro previsor Municipio ha denunciado algunas veces ser un peligro constante el estado ruinoso en que se encuentra.

Por otra de las tergiversaciones de este país, que no sabemos quién le llamó de los vice-versas, el Estado sufraga anualmente la respetable suma de 2.500 pesetas con destino á la factoría de utensilios de Segovia, que vería con agrado su instalación en la Trinidad, pues para ello se efectuaron en el año pasado importantes repara-

ciones con objeto de alojar en él el consabido regimiento que no ha llegado á venir.

Pues bien: este cuartel de la Trinidad, que á su capacidad é importancia local y estratégica, podría prestar los servicios á que está destinado; con su legítima instalación en él de las fuerzas de Infantería y Administración militar, así como las factorías de utensilios, daría mucha vida al barrio del Mercado donde se halla enclavado, y como beneficiosas consecuencias ahorraría dicho gasto al Erario público.

Los jefes y oficiales se reunirían en un local adecuado á lo que exigen su categoría y merecimientos, y por ende aquél barrio sería el centro seguro de vivienda de ellos.

Sabemos que la Comandancia de ingenieros del distrito no estima que el edificio denunciado amenace los peligros previstos; mas esto no es más que una apreciación encontrada con la emitida no hace mucho tiempo por nuestro Ayuntamiento; y quizá responda á móviles que no son del caso citar.

Pero se impone la fuerza de la razón á todos los informes periciales, la estética del cuartel de San Agustín se perdió en él sin posible ni necesaria restauración, dado el punto en que se encuentra porque es viejo, en una palabra; por do quiera que en aquél punto tendamos la vista existen dependencias oficiales en las que sus empleados encuentran no solo holgura si que también comodidades de todo género. Y ¿qué toca hacer á los que vertieron su sangre por el bienestar de los demás? devorar en silencio las consecuencias á que se les sujeta, sí, pero han de perder necesariamente la interior satisfacción que las Ordenanzas del ejército les imponen cuando no se ven atendidos en relativa proporción á otros seres.

El asunto no es tan complicado, ni el problema difícil de resolver. Todas las autoridades, y especialmente las militares, viven obligadas á velar porque el brazo de la Nación sea estimado y atendido, pues que así también le servirá de mayor incentivo para cumplir todos los sacratísimos deberes que aquella le confía; un importante remedio para no abatirse su estado moral y físico, y una idea cierta de que se le tienen todas las consideraciones á que es acreedor por sus servicios tan olvidados comunmente en la paz como solicitados para el caso de la lucha en defensa de los más caros intereses.

Sentiríamos que estas razones cayeran en la sima del olvido, pues con tal indiferencia fomentarse el descontento que sin remedio ha de surgir cuando la lógica no se impone á quien está en el deber de remediar todo lo que sea pertinente y hacedero. Un jefe, un capitán y un subalterno á quien se obliga á adoptar una habitación oficial propia nada más que de ser habita-

da por los que pertenecen á la especie de la escala inferior, camina de decepción en decepción y nosotros, sin pertenecer á la institución armada, tenemos formado concepto más alto de su seriedad é importancia si hemos de creer ese libro militar que el Sr. D. Carlos III intituló *Ordenanzas del Ejército* y en el que por modo tan sábio están consignados derechos relativos y obligaciones severísimas.

En otra ocasión, y ya que este asunto nos invita á continuarle, departiremos acerca de lo que el honor y la subsistencia significan, teniendo por base aquella sentencia latina: *Prius est vivere.*

Entretanto, conste que estaremos dispuestos á repetir las razones antes alegadas, y de las que ya se hizo eco en otra ocasión otro de los periódicos de la localidad como prueba fehaciente de que las nuestras tienen un valor que dudamos haya quien se atreva á poner en tela de juicio.

Si honrosa ha de ser la profesión de las armas, honrosos deben ser todos los medios y elementos puestos á disposición de sus individuos.

**

¡Pobre España!

El teatro español ha muerto.

Así dice Antonio Vico en su carta despedida. Ya no volverán á animarse en las viejas tablas del Corral de la Pacheca las grandes figuras creadas por nuestros actores; ya no volveremos á ver aquellas grandes creaciones que nos dieron gloria y nombre en algún día. El teatro creado por Lope de Rueda ha muerto. Sus últimos sostenedores han luchado con fuerzas hercúleas, pero sus esfuerzos han sido inútiles. Valero, pobre y viejo ha tenido que buscar en América apoyo para su vejez: Calvo ha muerto joven, tal vez de pena previendo la muerte del teatro; Vico después de hacer titánicos esfuerzos, después de perder su salud y su fortuna, se siente vencido y tiene que buscar en países remotos lo que no encuentra en su patria; el mismo Teatro Español no quiere sobrevivir á la indiferencia del público y amenaza venir al suelo.

Estamos en una época de progreso. La Opera se impone. La mayoría de los concurrentes al regio coliseo no hallan diferencia alguna entre la música alemana y la italiana, casi todos bostezan oyendo una partitura. ¿Pero que persona de buen gusto dejará de tener su abono al Real? Decid en cualquier lado que preferís *El drama nuevo á Luccia* y sonreirán con desprecio. Decidles que en España tenemos grandes dra-

matargos y nunca hemos tenido medianos compositores y os motejarán de ignorantes.

¡Pobre España! Esa nación que tanto te afanas por imitar, esa nación cuyas costumbres adoptas por tuyas; esa nación cuya literatura invade los escaparates de tus librerías y los estantes de tus bibliotecas, no hubiera nunca permitido que un actor de valía tuviera que abandonar las tablas de su patria. ¿Quieres imitar á Francia? Pues no lo hagas con ridículas modas, crea una institución como la Comedia Francesa en la cual autores y actores puedan dedicarse al cultivo del arte, favorece tu literatura y que en vez de los nombres de Daudet, Richebourg, Onhet y Montepin se lean los de Pereda, Galdós, Pardo Bazan, Picón, Palacio Valdés, y otros muchos que pueden figurar sin desdoro al lado de los de la vecina República.

Todavía es tiempo. Sal de ese letargo en que te hallas sumida y en vez de malas traducciones pon en escena obras que recuerden que eres la patria de D. Ramón de la Cruz, Moratin y Bretón de los Herreros, y así demostrarás á la faz del mundo que aun tienes vida propia, si tal no haces solo restará exclamar.

¡Pobre España!

Ricardo del R. Iglesias.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 8 de Enero.

A las seis y media de la tarde y previo el anuncio de "Sesión pública", una concurrencia numerosa y distinguida ocupa, contra costumbre, el elegante salón de sesiones espléndidamente iluminado por las numerosas bujías de sus artísticas arañas.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Santiuste y ocupan sus respectivos escaños los Concejales Sres. Freje, Larios, Galicia, Ondero, Alvarez, Santiuste (D. Félix), Alvaro Leonor, Carretero, Candamo, Lotero, Llovet, Berzal, Castrobeza y Gimenez.

La mesa de la prensa está ocupada por redactores de los periódicos locales *El Adelantado*, *El Reformista* y *EL FARO DE CASTILLA*.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede á la lectura del acta de la última de las ordinarias que es aprobada por unanimidad.

Es igualmente aprobada la de la sesión inaugural verificada en 1.º del corriente mes.

El Presidente anuncia que en vista del resultado obtenido en la votación para el nombramiento de Tenientes Alcaldes verificada en dicha sesión inaugural, se vá á proceder á nueva votación para proveer en propiedad los puestos que fueron cubiertos con carácter de interinidad, y con objeto de que la comunidad pueda ponerse de acuerdo para estos nombramientos, suspende la sesión por cinco minutos.

Pasados estos, se procede á la votación para nombramiento de segundo Teniente Alcalde, en la cual toman parte los quince Sres. Capitulares presentes y obtienen seis votos el Sr. Candamo y nueve el Sr. Ondero. No llegando ninguno á la mayoría absoluta, según la ley, queda pendiente este nombramiento para la primera sesión.

En la de tercer Teniente Alcalde obtiene el Señor Freje 10 votos y uno el Sr. Bahin, que unidos á cuatro papeletas en blanco componen el número de votantes; quedando proclamado para este cargo el Sr. Freje, que recibe en el acto las insignias correspondientes, por haber obtenido mayoría absoluta legal.

Se procede á la votación para la cuarta Tenencia de Alcaldía, cuyo resultado es también negativo por obtener solamente el Sr. Bahin seis votos, uno el Sr. Alvaro Leonor y otro el Sr. Gimenez; las restantes siete papeletas en blanco; queda pues aplazado para la próxima elección.

Pide la palabra el Sr. Lotero y dice que siguiendo la jurisprudencia establecida y en vista del resultado de las precedentes votaciones se vé obligado á seguir desempeñando dos cargos que son incompatibles, el de Síndico, para el que fué nombrado en propiedad por las deferencias de sus compañeros, que agradece, y el de la cuarta Tenencia de

Alcaldía que le corresponde interinamente por el número de votos de su elección, en cuyo estado propone al Ayuntamiento que mientras dure el estado de interinidad, ejerza el segundo Síndico las funciones que á él le corresponden, desempeñando el exponente únicamente el cargo de cuarto Teniente Alcalde.

El Sr. Gimenez expone que siendo irrenunciable por la ley el cargo de Síndico, no se halla el Sr. Lotero en el caso de optar por uno ni por otro, sino de ejercer aquél para que ha sido nombrado.

Rectifican repetidamente ambos señores, haciendo ver el Sr. Lotero, que no ha sido su ánimo nunca renunciar el cargo de síndico, sino obviar dificultades en el periodo de interinidad que amenaza hacerse largo si los Sres. Capitulares no logran ponerse de acuerdo, y la Preidencia resuelve el incidente manifestando que habiendo sido cubierta ya en propiedad la Tenencia que estaba á cargo del señor Lotero y habiendo otros dos Tenientes nombrados interinamente para las dos vacantes que resultan, no hay necesidad de que el Sr. Síndico asuma un nuevo cargo. El Ayuntamiento así lo aprueba y el Sr. Lotero se somete al fallo de la Comunidad, si bien protestando no hallarse arreglado este acuerdo á las prácticas hasta ahora seguidas.

Se suspende nuevamente la sesión por quince minutos para proceder despues al nombramiento de comisiones,

Pasado este tiempo, y previo acuerdo de que el número y nombre de las Comisiones sea el mismo que de tiempo inmemorial viene rigiendo en el municipio, se procede á verificar las correspondientes votaciones que dan el siguiente resultado:

Comisión de propios y archivos.—Sres. Terradillos, Lotero, Gimenez, Galicia y Llovet.

Idem de contribuciones.—Sres. Alvaro Leonor, Berzal, Llovet y Carretero.

Obras, caminos, travesías y policía rural.—Señores Ondero, Candamo, Bahin, Alvarez, Garcia y Santiuste.

Fiestas y cumplidos.—Sres. Terradillos, Lotero, Larios, Galicia y Candamo.

Campo Santo y alumbrado público.—Señores Freje, Alvaro Leonor, Lotero, Santiuste y Carretero.

Guerra, bagajes y alojamientos.—Sres. Llovet, Candamo y Alvarez.

Pósito.—Sres. Lotero, Bahin y Alvarez.

Matadero, carnicerías y abastos.—Sres. Ondero, Berzal, Alvarez, Candamo y Carretero.

Pinares, montes y alamedas.—Sres. Alvaro Leonor, Alvarez, Ondero, Garcia, Santiuste y Gimenez.

Acueducto, cacería y fuentes.—Sres. Freje, Candamo, Ondero, Garcia y Llovet.

Cárcel.—Sres. Alvaro Leonor, Larios, Galicia y Gimenez.

Beneficencia Etc.—Sres. Berzal, Alvarez, Larios, Galicia y Gimenez.

Consumos y arbitrios.—Sres. Ondero, Leonor, Bahin, Freje y Santiuste.

Colegio de Doctrinos.—Sr. Lotero.

Pesos y medidas.—Sres. Freje, Bahin, Berzal, Gimenez y Carretero.

Agricultura, industria y comercio.—Sres. Freje, Ondero, Garcia y Larios.

Calamidades é incendios.—Sres. Candamo, Bahin, Berzal, Gimenez y Carretero.

Instrucción pública.—Sres. Castrobeza, Terradillos, Berzal, Santiuste, Lotero y Galicia.

Presupuestos.—Sres. Santiuste, Lotero, Candamo, Gimenez, Llovet y Castrobeza.

Ferro-carril.—Sres. Castrobeza, Leonor, Candamo, Freje y Llovet.

Especial de evaluación.—Sres. Berzal, Ondero, Candamo y Gimenez.

Terminado este acto se pasa á dar cuenta de los asuntos oficiales pendientes.

Dase lectura de una comunicación suscrita por D. Mariano Llovet, renunciando el puesto que ocupa en la Junta de Asociados, por ser incompatible con el cargo de Concejal.

Se acuerda admitirla y proveer la vacante por suerte entre los de su misma clase, según previene la ley. Verificado el sorteo, queda nombrado para este cargo D. Vicente Morales Rodríguez.

Léese otra comunicacion en que D. José Antonio Terradillos, renuncia el cargo de primer Teniente Alcalde para que ha sido electo, fundando esta renuncia en motivos de salud. La Corporación acuerda unánimemente desestimarla por ser irrenunciable el referido cargo.

El Director del arbolado propone se haga un

arreglo y compostura de las herramientas de los guardas forestales que podrá ascender á 50 pesetas y el Cabildo acuerda se lleve á efecto.

La Alcaldía expone que habiéndose nombrado un medidor del Pósito municipal en una de las sesiones pasadas y habiendo sido siempre anejo á este cargo el de Fiel medidor, estaba en el caso de preguntar á la Comunidad, si en lo sucesivo se seguiría la misma costumbre. El Municipio acordó afirmativamente.

Se lee una instancia de varios músicos de esta capital, procedentes de la suprimida de la Academia de Artillería, proponiendo la creación de una banda municipal, como existe en casi todas las capitales, y bajo las bases en que pueda ser menos gravosa á los intereses municipales. Es tomada en consideración y pasa á la Comisión de fiestas para su estudio.

Dase lectura de la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del presente mes, las cuales ascienden á 81.909,18 pesetas, en las cuales entra como mayor factor el plazo de subvención del ferrocarril. Es aprobada.

Quedan igualmente enterados los Sres. Capitulares de que la existencia actual de fondos en caja, asciende á 10.681,34 pesetas.

Léese también el acta de arqueo verificado en fin de Diciembre último y es aprobada, proponiendo el Sr. Gimenez que en los arqueos sucesivos se hagan constar todos los créditos y obligaciones pendientes. Se acuerda hacerlo así.

El Sr. Lotero expone que sin que sea su objeto mortificar ni dirigir á nadie cargos ni censuras y movido únicamente por la obligación que le impone su nombramiento de Síndico, de mirar por los intereses municipales, va á ocuparse hoy de dos ó tres asuntos nada más, porque no le gusta involucrar muchas cosas de una vez; y pregunta: ¿Ha ingresado ya en arcas el rematante de las casas del Mesón Grande el importe de la subasta?

La Alcaldía contesta que removidos ya los obstáculos que hasta ahora se habían opuesto al otorgamiento de la escritura, no levantaba mano de este asunto y como prueba da lectura de una comunicación dirigida al Notario encargado de dicho otorgamiento, marcándole para hacerlo el improrrogable plazo de cuatro días.

Dice el Sr. Lotero que no le satisfacen estas razones y que no se halla dispuesto á esperar, no ya otros ocho años, pero ni aún ocho días más, puesto que le consta que el rematante está dispuesto al pago y el obstáculo solo estriba en la confección de la escritura para lo cual bastan algunas horas. La Alcaldía promete de nuevo no levantar mano del asunto y termina así este incidente.

El mismo Sr. Síndico, manifiesta que tiene entendido que existe en el Ayuntamiento un acuerdo del año 85 ó principios del 86, para que los trabajos y gastos que haya de verificar el Municipio, se distribuyan equitativamente entre todos los comerciantes é industriales de la capital y pide que en lo sucesivo se cumpla dicho acuerdo.

Manifiesta el mismo Sr. Lotero, que las puertas de la Catedral que se hallan en el sitio conocido por el Enlosado, se encuentran en un lamentable estado de suciedad, que contrasta con lo público del sitio y la magestad del templo, y pide se haga una limpieza general de aquel terreno. El Sr. Alcalde contesta que no tiene inconveniente en que se haga dicha limpieza, sin embargo de no depender aquel de la jurisdicción del Ayuntamiento sino de la del Cabildo.

Sigue el Sr. Lotero manifestando que á causa de las aceras puestas en la calle del Mercado, obra aplaudida por el público en general, han quedado en el aire los cimientos de seis ó siete casas frente al caño de la Trinidad, y que es necesario se construya allí un pequeño muro de contención para afirmarlas evitando filtraciones. Se promueve con este objeto una ligera discusión á la que pone fin el señor Alcalde, manifestando que siendo justo este arreglo y de poco coste por otra parte, se ha ocupado ya del asunto en unión del Sr. Arquitecto municipal, que está encargado de llevarle á efecto.

Se suscita otra discusión sobre las dos filas de árboles que se acordó poner en dicha calle del Mercado y la Alcaldía manifiesta no haberse llevado á efecto porque según el parecer del Director del arbolado es imposible prosperen en aquel sitio, y en vista de los contrarios pareceres emitidos en este asunto por los Sres. Lotero, Freje y Llovet, se acuerda suspender la plantación por este año, dando así tiempo para estudiar mejor el asunto.

Con lo cual se levanta la sesión.

E. Maeso.

TIENDA-ASILO DE SEGOVIA

Como anunciamos en el número anterior, el Domingo se celebró Junta general de Socios de la Tienda-Asilo en uno de los salones de la Escuela de Artes y Oficios. Tomáronse por unanimidad varios acuerdos encaminados á fomentar esta institución que por desgracia decae visiblemente, y previa la lectura que hizo el Secretario en cargos Sr. Lotero, de una sucinta memoria, que fué aprobada, comprensiva de las vicisitudes y estado actual del Establecimiento, se procedió al sorteo de la mitad de los individuos de la Junta Administrativa que debían cesar en el desempeño de sus cargos por haber cumplido los dos años que prescribe el art. 27 del Reglamento, correspondiendo salir á los Sres. siguientes:

D. Valentín Sánchez de Toledo, D. José de Gorriá y Gutiérrez, D. Tomás Huertas, D. Francisco del Río, D. Manuel Pascual, D. Julián Olmos, D. Lope de la Calle, y D. Vicente Rubio.

Renovada la Junta con el nombramiento de los Señores que han de sustituir á los salientes, esta ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente.—Sr. D. Carlos de Lécca y García.
Vicepresidentes.—Sr. D. Valentín Sánchez de Toledo (reelegido.)

Sr. D. José de Gorriá y Gutiérrez (Idem.)

Depositario.—Sr. D. Rufino Arango.

Contador.—Sr. D. Ildefonso Rebollo.

Secretario.—Sr. D. Doroteo Lotero Martín.

Vicesecretario.—Sr. D. Remigio Antón Redondo.

Inspectores.—Sr. Marqués de Lozoya.

Sr. D. Juan Sánchez Várez.

Sr. D. Juan Loriga.

Sr. D. Manuel Alemán.

Sr. D. Julián Gil Rodríguez.

Sr. D. Ramón Lorente.

Sr. D. Waldo Rexach.

Sr. D. Guillermo Martínez.

Sr. D. Demetrio Iáñez.

Sr. D. Jesús Grinda.

Sr. D. Mariano Quintanilla.

He aquí ahora el estado demostrativo con que termina la memoria, del número de raciones despachadas en la *Tienda-Asilo* durante todo el año.

MESES.	Raciones.		Total general	Valor en	
	De 10 cts.	De 5 cts.		Pesetas.	Cts.
Enero.....	11.411	15.388	26.799	1.910	50
Febrero....	11.611	14.164	26.775	1.919	40
Marzo.....	13.307	16.244	29.551	2.142	90
Abril.....	14.036	17.763	31.799	2.291	75
Mayo.....	13.022	15.652	28.674	2.084	80
Junio.....	12.805	14.722	27.527	2.016	60
Julio.....	11.556	13.722	25.278	1.841	70
Agosto....	11.829	15.000	26.829	1.932	90
Septiembre	11.011	15.083	26.096	1.855	35
Octubre...	11.178	16.908	28.086	1.963	20
Noviembre.	12.914	17.986	30.900	2.190	70
Diciembre.	12.837	18.890	31.727	2.233	40
Total...	147.567	191.524	339.091	24.332	90

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Nuestro distinguido compañero *Júpiter* Director del chispeante colega *La Tempestad* interesa al de nuestro semanario, en el triple concepto de periodista, Regidor síndico y amigo, el envío de una copia de las cuentas de los impresos, de la corrida de toros y las del pinar de la Cinta, fundado en que sus muchas tareas no le permiten ir á la Secretaría del Municipio á sacar por sí mismo dicha copia.

Con mucho gusto se apresuraria á complacer nuestro Director al Sr. Rubio, si las múltiples ocupaciones que le rodean y que, bien apesar suyo, han de impedirle por ahora tomar una parte activa en los trabajos del periódico, le permitiesen satisfacer esta atención, pero como lo primero es... lo primero, habrá de resignarse el amigo Rubio, y esto no lo tome á descortesía, á esperar sentado los datos que apetece, máxime cuando el concejal Director de *El Faro de Castilla*, se ha propuesto no ocuparse en ciertos asuntos anteriores á su advenimiento al Municipio, por aquello de que *«lo que no ha sido en su año, no es en su daño.»*

Perdone, pues, por esta vez el estimado compañero, que otro día ya seremos más galantes.

El Sábado, después de confeccionado este periódico, llegó á nuestra noticia el fallecimiento de la Sra. D.^a Marta Alvarez Huertas, madre de nuestro respetable amigo y suscriptor el Pbro. D. Abdon Alonso, á quien acompañamos en el sentimiento que le embarga por tan irreparable pérdida.

El día 6 del actual y hora de las ocho de la noche se declaró un voraz incendio en la Fábrica de paños llamada «del Desierto» en la villa de Bernardos, el cual fué sofocado después de ocho horas de incansante trabajo, por la Guardia civil. Las pérdidas se calculan en 50,000 pesetas, creyéndose que el origen de este lamentable siniestro fué puramente casual.

En el Café de S. Francisco sobre las 11 de la noche del miércoles último, se promovió un escándalo en que intervino la pareja de orden público, la cual se vió obligada á conducir á la cárcel á un sujeto, en pleno estado de embriaguez, quien profería contra dicha pareja insultos y amenazas sin cuento, dando gritos de *Viva la República* en el Azoguejo y entregándose por completo á las estúpidas inspiraciones del amillico.

En el pueblo de Fuentemilanos fué escalada una panera, propiedad del vecino de Madrona Florentino Sancho, sustrayendo de ella unas 16 á 20 fanegas de trigo. Los cacos no han sido habidos.

En la madrugada del domingo le fueron robadas dos mulas á Francisco Martín Fuentes, vecino de Escarabajosa, sin que hasta la fecha se haya logrado tener conocimiento de los autores.

El día 6 del actual le fué curada una herida en una ceja causada por la caída de una caballería cargada de leña, á un niño de cuatro años de edad, llamado Julio García Martínez.

De la casa número 14 de la calle de Perucho fueron sustraídas en la mañana del jueves, dos caballerías propias de Pedro Sebastian, vecino de esta ciudad.

Leemos en nuestro apreciado colega local «La Tempestad»:

«MARRUECOS Y OCEANIA, por Ramón Ruiz Descalzo.

Ventajosamente conocido es el Sr. Ruiz Descalzo, como escritor valiente y correcto, y poco necesitamos decir para demostrar que su nuevo libro se lee con gran interés.

Muchos son los artículos que dicho Señor ha publicado en distintos periódicos de España, detallando minuciosamente cuanto puede interesarnos respecto á Oceanía, esa parte del mundo tan desconocida para la generalidad. A eso tiende la obra que nos ocupa.

En el libro MARRUECOS Y OCEANIA, que está divinamente editado, hace su autor gala de los muchos conocimientos históricos que posee, detallando con curiosos incidentes los hechos principales que concernen.

También trata el Sr. Descalzo la última cuestión marroquí de un modo sensato y conciso, demostrando gran conocimiento del asunto.

Nosotros felicitamos á nuestro querido amigo Sr. Ruiz Descalzo, aconsejándole continúe en sus trabajos literarios, que han de proporcionarle honra y provecho.

El libro MARRUECOS Y OCEANIA, que recomendamos á nuestros lectores eficazmente, se vende en todas las librerías al precio de UNA peseta.»

D. Mariano Saez Romero, Doctor en Jurisprudencia, ha abierto su bufete en la plazuela de las Arquetas, núm. 2.

Deseámosle numerosa clientela.

Poseídos del más profundo sentimiento, participamos á nuestros lectores, el fallecimiento del respetable sacerdote D. Facundo Martín Garay, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

Deploramos sinceramente la pérdida del virtuoso ministro del Altísimo, y nos asociamos al dolor que experimenta su familia.

El martes se verificó la subasta para el alumbrado eléctrico, adjudicándose provisionalmente á Don Gabino Nieva, único licitador, con rebaja de 26 milésimas por hora y lámpara de 16 bujías, y 111 los focos de arco voltaico.

Si la gratitud ha sido siempre patrimonio de almas bien nacidas, merécela, y muy cumplida por nuestra parte, nuestro queridísimo colega local *El Adelantado* al interponer su cariñosa mediación para restablecer la concordia entre *El Reformista* y *El Faro de Castilla*, perturbada por la actitud ofensiva del primero que, creyendo erróneamente verse aludido en alguno de nuestros trabajos, ciego de coraje y empuñando las disciplinas de domine, arremetiera contra nuestro Director, á quien pretende nada menos confundir con cierto desdichado, como si este, por el solo hecho de ser pobre é impedido llevara sobre su frente algún estigma degradante ó ignominioso.

Deferentes, sin embargo, á los amistosos ruegos del colega, que ya en otra ocasión escuchó en idénticas circunstancias otros nuestros, y rindiendo humilde culto á las sublimes máximas del Martir del Gólgota que desde niños nos inculcaran nuestros padres, relegamos al olvido la polémica en aras de la paz y prometemos solemnemente no volver á contender con *El Reformista*, sino en aquellos asuntos que afecten al desarrollo moral y material de este querido pueblo, por cuya prosperidad todos debemos estar interesados.

Ayer y hoy se han celebrado en la Santa Iglesia Catedral, hallándose S. D. M. manifiesto, solemnes rogativas por la salud del Rey D. Alfonso XIII, cuyo estado según los últimos partes recibidos á la hora en que escribimos estas líneas es bastante grave.

Ha presidido los sagrados actos el Sr. Gobernador civil, asistiendo comisiones de la Diputación provincial, Centros oficiales y Ayuntamiento, que por cierto hace mucho tiempo no se ha visto tan numerosamente representado en semejantes solemnidades.

En el convento de Sto. Domingo el Real de esta Capital, se ha introducido de tal manera la enfermedad reinante, que en la actualidad se hallan padeciéndola diez de las religiosas que le ocupan, habiendo fallecido otra en estos días, víctima de la misma enfermedad.

Boletín Religioso.

DOMINGO 12.—Procesión de la Santa Bula, desde San Esteban á la Catedral, á las nueve de la mañana y á la cual asistirá el Ayuntamiento.

VIERNES 17.—En Santa Eulalia función en honor de San Antonio Abad, á espensas de la Devoción de los Sagrados Corazones de J. y M. con Misa Sacramental á las diez de la mañana y Sermón á cargo de un distinguido orador.

Sección comercial.—Últimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.			TRIGOS.		Cebada	Gecinos	Algarrobas	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Aguardientes.		
		POR ARROBAS			Superior	Corriente				Superior.	Mediano.	Sucia.	Lim-pia.	Sucia.	Lim-pia.	Tinto.	Blan-co.	Vino-gr.	Ani-sado.	Sin anisar
		DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a																
Segovia.....	Domingo y jueves.....	13	12	11	37	36	20	18	19	200	140	>	>	>	>	>	>	>	>	
Cuellar.....	Jueves.....	13	11	10	33	32	22	21	18	180	120	>	>	>	>	>	>	>	>	
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	12	11	9	32	30	21	20	20	160	120	45	>	55	>	>	>	>	>	
Riaza.....	Lunes.....	12	11	10	32	30	21	19	>	140	100	55	>	62	>	12	>	>	>	
Santa María de Nieva..	Viernes.....	>	>	>	34	32	16	17	14	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Carbonero.....	Casi diario.....	13	12	11	35	34 1/2	21	22	16	200	160	>	>	>	>	>	>	>	>	
Valladolid.....	Diario.....	13	12	10 1/2	35 1/2	35 1/2	>	20 1/2	>	200	180	40	90	44	110	14	14	18	40	
La Seca.....	Domingo.....	14	13	11	35	34	23	22	15	170	120	>	>	>	>	11	19	14	22	
Medina del Campo.....	Domingo y diario.....	12 1/2	>	>	35 1/2	35 1/2	23	21 1/2	14 1/2	210	160	64	>	>	>	13	12 1/2	15	>	
Rioseco.....	Diario.....	14	13	12	33 1/2	33 1/2	19	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Peñafiel.....	Jueves.....	14	13	12	34	32	22	20	>	200	140	>	>	50	>	11	>	12	30	
Nava del Rey.....	Domingo.....	14 1/2	13	10	35 1/2	35 1/2	22	22	14	180	150	>	>	>	>	15	9	>	4	
Salamanca.....	Jueves y Domingo.....	14	13	12	35	34 1/2	19	20	14 1/2	190	>	>	>	46	>	10	>	>	>	
Ciudad Rodrigo.....	Martes.....	13	12	11	32	31	23	17	18	120	90	>	>	>	>	17	>	>	>	
Palencia.....	Diario.....	13	12	11 1/2	35	34	19	21	>	>	>	43	>	47	>	8	>	>	2	
Zamora.....	Diario.....	13	11	10	35	33	23	18	16	160	120	>	>	>	>	12	12	>	>	
Toro.....	L., M., M. y D.....	>	>	>	33 1/2	33	21 1/2	>	>	>	>	>	>	>	>	17	>	>	>	
Avila.....	Viernes.....	13	12	10	36	35	24	19	15	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Arévalo.....	Martes.....	>	>	>	37	36 1/2	24	22	15	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Burgos.....	Tres días á la semana..	14 1/2	13	10	35	34	22	22	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Aranda.....	Miércoles y sábado.....	14	13	12	33	32	27	20	>	200	160	>	>	>	>	12	10	>	>	
León.....	Miércoles y sábado.....	13	12 1/2	11	34	33	19	22	>	100	80	42	>	44	100	10	16	10	>	

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

NO TIENEN RIVAL EN SEGOVIA los excelentes vinos de mesa

PEDRO RIBAS.

Se sirven embotellados y á domicilio á siete pesetas la arroba, devolviendo el casco. CALLE DEL CÁRMEN, NUM. 28.

Marruecos y Oceanía

RAMON RUZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta, en Segovia y 1'50 fuera, en casa del autor, Mercado, 31, Segovia, y en la Imprenta de este periódico.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN, fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

CAMISERÍA MADRILEÑA.

Cintaría, 11.—Esquina á la Plaza de Corpus.

Se acaba de recibir un bonito surtido en toquillas de novedad desde 2 pesetas. Una bonita colección en pañuelos de seda, para caballeros. Gran surtido en géneros de punto para caballero, señora y niños. Chalecos de Bayona para caballero, señora y niños. Trajes rusos. Idem de lana en colores. Medias de lana para niños, finas. Calcetines, lana, en colores y blancos. Corbatas para caballero, última novedad. También hay una bonita colección en *Ferseys* para señora y polainas para niños. Especialidad en confección de ropa blanca y en el corte de camisas para caballero y niños.

CINTERÍA, 11

Esquina á la Plaza de Corpus.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

CALDERERÍA DE PERRETA.

SAN FRANCISCO, 24.

Ofrece al público un buen surtido de caloríferos redondos, cuadrados y chubesky garantizados: columnas y placas sueltas para la colocación de los chubesky y un buen surtido de placas para co-

cinas de cuantos tamaños se deseen: hornos, depósitos y arandelas sueltas y demas utensilios de cocina; estufas para leña y toda clase de tubería concerniente al ramo, todo á precios económicos.

No equivocarse,

SAN FRANCISCO, 24.—Teléfono 105.

CONFITERIA Y CERERIA

Manuel Moreno.

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambleos para viático, belas y cirios de todas clases á precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Vicepresidente, Sr. D. José de Gorría y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario. Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.